

CUDAP TRI - 302

18530/2017



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número: NO-2017-11325131- -SSHI

Buenos Aires, Miércoles 17 de Mayo de 2017

Referencia: S/ Pedido de no objeción circular sin consulta - Licitación N° 701: Red Peatonal y de Infraestructura Eje Iguazú Villa 21-24

A: Lic. Daniel Briones (UCN - PROMEBA -Secretaría de Vivienda y Hábitat),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

LIC. DANIEL BRIONES

COORDINADOR UCN - PROMEBA

S_/_/___D

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Local del PROMEBA IV (RESC-2016-1474-MHGC), y Subsecretario de Hábitat e Inclusión dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del expediente EX-2017-08430253-MGEYA-SSHI del proyecto "RED PEATONAL Y DE INFRAESTRUCTURA, EJE IGUAZÚ - VILLA 21-24".

En este sentido, se solicita tenga a bien otorgar la **NO OBJECIÓN** a fin de emitir dos circulares sin consulta respecto a la **Licitación Pública 701/2017 "RED PEATONAL Y DE INFRAESTRUCTURA, EJE IGUAZÚ - VILLA 21-24"**, a saber:

- i) **CIRCULAR SIN CONSULTA COMPLEMENTARIA N°1**, mediante la cual se incorpora la "SECCIÓN IX APÉNDICE A LAS CONDICIONES ESPECIALES- FORMULARIOS DE CONTRATO". Al efecto, se adjunta a la presente dicho apéndice;
- ii) **CIRCULAR SIN CONSULTA ACLARATORIA N°2**, mediante la cual se ratifica la fecha de llamado a licitación pública y apertura de ofertas para el día Jueves 22 de Junio de 2017 a las 10:30hs.

Sin otro particular saluda atte.



8358/17



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número: NO-2017-11325131- -SSHI

Buenos Aires, Miércoles 17 de Mayo de 2017

Referencia: S/ Pedido de no objeción circular sin consulta - Licitación N° 701: Red Peatonal y de Infraestructura Eje Iguazú Villa 21-24

A: Lic. Daniel Briones (UCN - PROMEBA -Secretaría de Vivienda y Hábitat),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

LIC. DANIEL BRIONES

COORDINADOR UCN - PROMEBA

S _ / _ D

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Local del PROMEBA IV (RESC-2016-1474-MHGC), y Subsecretario de Hábitat e Inclusión dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del expediente EX-2017-08430253-MGEYA-SSHI del proyecto "**RED PEATONAL Y DE INFRAESTRUCTURA, EJE IGUAZÚ – VILLA 21-24**".

En este sentido, se solicita tenga a bien otorgar la **NO OBJECIÓN** a fin de emitir dos circulares sin consulta respecto a la **Licitación Pública 701/2017 "RED PEATONAL Y DE INFRAESTRUCTURA, EJE IGUAZÚ – VILLA 21-24"**, a saber:

- i) **CIRCULAR SIN CONSULTA COMPLEMENTARIA N°1**, mediante la cual se incorpora la "**SECCIÓN IX APÉNDICE A LAS CONDICIONES ESPECIALES- FORMULARIOS DE CONTRATO**". Al efecto, se adjunta a la presente dicho apéndice;
- ii) **CIRCULAR SIN CONSULTA ACLARATORIA N°2**, mediante la cual se ratifica la fecha de llamado a licitación pública y apertura de ofertas para el día Jueves 22 de Junio de 2017 a las 10:30hs.

Sin otro particular saluda atte.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe

Número: IF-2017-11396814- -SSHI

Buenos Aires, Jueves 18 de Mayo de 2017

Referencia: S/ Circular Sin Consulta N° 1 - Red Peatonal y de Infraestructura Eje Iguazú - Villa 21-24

Licitación Pública N° 701/2017

OBRA: "RED PEATONAL Y DE INFRAESTRUCTURA, EJE IGUAZÚ – VILLA 21-24"

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

La presente Circular Sin Consulta se dirige a los interesados y adquirentes de la Documentación Licitatoria de la Licitación Pública Nacional N° 701/2017, que tramita bajo el Expediente Electrónico N° EX-2017-08430253-MGEYA-SSHI, con motivo de COMPLEMENTAR el Pliego N° PLIEG-10436455-SSHI-2017 que rige el presente procedimiento licitatorio con la siguiente disposición:

Incorpórese como Documentos de Licitación la ""**SECCIÓN IX APÉNDICE A LAS CONDICIONES ESPECIALES- FORMULARIOS DE CONTRATO**"" incluido en la presente a continuación.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.05.18 10:50:05 -03'00'

Matias Alonso
Subsecretario
SUBSEC. HABITAT E INCLUSION (MHYDHGC)
MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.05.18 10:50:06 -03'00'

SECCIÓN IX
APÉNDICE A LAS CONDICIONES ESPECIALES
FORMULARIOS DE CONTRATO

ÍNDICE SECCIÓN IX

CARTA DE ACEPTACIÓN	1
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	2
Opción 1. Garantía a la vista	2
Opción 2. Garantía de Cumplimiento	3
FIANZA POR PAGO ANTICIPADO	5
GARANTÍA MEDIANTE RETENCIÓN DE PAGOS	6

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CARTA DE ACEPTACIÓN**

[papel con membrete del Contratante]

.....
[fecha]

A: [nombre y dirección del Contratista]

Le notificamos por la presente que su Oferta de fecha [fecha] para la ejecución de [nombre y número de identificación del Contrato, conforme aparece en los Datos del Contrato] por el Monto Contractual Aceptado de valor equivalente a [monto en cifras y en palabras] [nombre de la moneda], con las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes, ha sido aceptada por nuestro representante.

Sírvase suministrar la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días de conformidad con las Condiciones Contractuales, usando para ello uno de los Formularios de Garantía de Cumplimiento que se incluyen en la Sección IX del Documento de Licitación, Anexo a las Condiciones Especiales - Formularios del Contrato.

Firma autorizada:

Nombre y cargo del firmante:

Nombre del representante:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OPCIÓN 1: GARANTÍA A LA VISTA

..... [Nombre del Banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]

Beneficiario: [Nombre y dirección del Contratante]

Fecha: [fecha]

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°:

Hemos sido informados que [nombre del Contratista] (denominado en lo sucesivo “el Contratista”) ha celebrado con ustedes el contrato N° [número de referencia del contrato], de fecha [fecha], para la ejecución de [nombre del contrato y breve descripción de las Obras] (denominado en lo sucesivo “el Contrato”).

Además, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros, [nombre del Banco], por medio de la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a ustedes cualquier suma o sumas cuyo total no exceda en total la cantidad de [monto en cifras] (..... [monto en palabras]^[1]), pagadera(s) en las monedas y proporciones en que sea pagadero el Precio del Contrato, una vez que recibamos de ustedes la primera reclamación por escrito acompañada de una declaración escrita en la que se especifique que el Contratista no ha cumplido una o más de las obligaciones que ha contraído en virtud del Contrato, sin necesidad de que ustedes tengan que probar o aducir las causas o razones de su reclamación o de la suma allí especificada.

La presente garantía expirará a más tardar el día de de 20...^[2], y cualquier reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías a la Vista, publicación N°458 de la Cámara de Comercio Internacional, con exclusión del inciso (ii) del sub-artículo 20(a).

.....

[Firma(s)]

[1] El garante indicará un monto que represente el porcentaje del precio contractual estipulado en el Contrato, denominado en la(s) Moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

[2] Indique la fecha correspondiente a 28 días después de la fecha de terminación prevista. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga del plazo de terminación del contrato, tendrá que solicitar al garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: “El garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], ante la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Contratante, solicitud que deberá presentarse al garante antes del vencimiento de la garantía”.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

OPCIÓN 2: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Por medio de esta fianza, [nombre del Contratista] como Obligado Principal (denominado en lo sucesivo "el Contratista") y [nombre del Banco] como Fiador (denominado en lo sucesivo "el Fiador") se obligan firme, conjunta y solidariamente a sí mismos, así como a sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios, ante [nombre del Contratante] como obligante (denominado en lo sucesivo "el Contratante") por el monto de..... [monto en cifras y palabras] cuyo pago deberá hacerse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Contratista ha celebrado un Contrato escrito con el Contratante el día de de 20..., por [detalle de las obras a ejecutar], de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el contratista cumple oportuna y debidamente el Contrato mencionado (incluidas cualesquiera enmiendas al mismo), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Contratista incumple alguna disposición del Contrato, y el Contratante así lo declara y cumple sus propias obligaciones en virtud del Contrato, el Fiador podrá remediar el incumplimiento sin demora o alternativamente proceder sin demora a:

- (1) finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos; o
- (2) obtener una o más Ofertas de oferentes calificados, para presentarlas al Contratante con vistas a la terminación del Contrato de conformidad con los términos y condiciones del mismo, y una vez que el Contratante y el Fiador decidan respecto del Oferente con la oferta evaluada como la más baja que se ajuste a las condiciones, hacer un Contrato entre dicho Oferente y el Contratante y facilitar, conforme avance el trabajo (aún cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato; pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Fiador en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de la presente Fianza. El término "Saldo del Precio del Contrato," conforme se usa en este párrafo, significará el importe total que deberá pagar el Contratante al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Contratante al Contratista; o
- (3) pagar al Contratante el monto exigido por éste para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el mismo, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Fiador no será responsable por un monto mayor que el de la penalización especificada en esta Fianza.

Cualquier demanda al amparo de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción de Obra.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Contratante definido en el presente documento o sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios.

En testimonio de lo cual, el Contratista ha firmado y sellado la presente Fianza y el Fiador ha estampado en ella su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, en el día de la fecha, de de 20...

.....

[Firma(s)]

FIRMADO EL en nombre de

Por..... en carácter de

En presencia de

FIANZA POR PAGO ANTICIPADO GARANTÍA A LA VISTA

..... [Nombre del Banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]

Beneficiario: [Nombre y dirección del Contratante]

Fecha: [fecha]

FIANZA POR PAGO ANTICIPADO N°:

Hemos sido informados que [nombre del Contratista] (denominado en lo sucesivo "el Contratista") ha celebrado con ustedes el Contrato N° [número de referencia del contrato], de fecha [fecha], para la ejecución de [nombre del contrato y breve descripción de las Obras] (denominado en lo sucesivo "el Contrato").

Además, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, es preciso hacer un pago anticipado por un monto de [monto en cifras] (..... [monto en palabras]) contra una fianza por pago anticipado.

A solicitud del Contratista, nosotros, [nombre del Banco], por medio de la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a ustedes cualquier suma o sumas cuyo total no exceda de [monto en cifras] (..... [monto en palabras] ^[1]) una vez que recibamos de ustedes el primer reclamo por escrito acompañado de una declaración escrita en la que se especifique que el Contratista no ha cumplido su obligación en virtud del Contrato por haber usado el pago anticipado para otros fines que no son los contemplados para los costos de movilización en relación con las Obras.

Para realizar cualquier reclamo o pago en virtud de esta garantía, se requiere como condición que el pago anticipado que se menciona anteriormente deba haber sido depositado en la cuenta bancaria del Contratista N° en [nombre y dirección del Banco].

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad de los pagos anticipados que realice el contratista conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía expirará, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado provisional de pago en el que se indique que se ha certificado para pago el ochenta por ciento (80%) del Precio del Contrato, o bien el día de, 20... ^[2], cualquiera que ocurra primero. En consecuencia, cualquier reclamo de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina en o antes de la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías a la Vista, publicación N° 458 de la Cámara de Comercio Internacional.

.....
[firma(s)]

[1] El garante indicará una suma que represente el monto del pago anticipado que se estipula en el contrato, denominado en la(s) moneda(s) del contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

[2] Indique la fecha de culminación prevista del plazo de terminación. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga del plazo de terminación del contrato, el Contratante tendrá que solicitar al garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: "El garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], ante la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Contratante, que deberá presentarse al garante antes del vencimiento de la garantía".

GARANTÍA MEDIANTE RETENCIÓN DE PAGOS GARANTÍA A LA VISTA

..... [Nombre del Banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]

Beneficiario: [Nombre y dirección del Contratante]

Fecha:[fecha]

GARANTIA MEDIANTE RETENCIÓN DE PAGOS N°:

Hemos sido informados que [nombre del Contratista] (denominado en lo sucesivo “el Contratista”) ha celebrado con ustedes el Contrato N°..... [número de referencia del contrato], de fecha [fecha], para la ejecución de [nombre del contrato y breve descripción de las Obras] (denominado en lo sucesivo “el Contrato”).

Además, entendemos que, de conformidad con las condiciones del contrato, cuando se haya emitido el Certificado de Recepción de Obra y se haya certificado para pago la primera mitad del Monto Retenido, deberá hacerse el pago de [indique la otra mitad del Monto Retenido o si el monto garantizado al momento de emitirse el Certificado de Recepción es menos de la mitad del Monto Retenido, la diferencia entre la mitad del Monto Retenido y el monto garantizado bajo la Garantía de Cumplimiento] contra una Garantía Mediante la Retención de Pagos.

A solicitud del contratista, nosotros, [nombre del Banco], por medio de la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a ustedes cualquier suma o sumas cuyo total no exceda de [monto en cifras] (..... [monto en palabras] ^[1]) una vez que recibamos de ustedes el primer reclamo por escrito acompañado de una declaración escrita en la que se especifique que el Contratista no ha cumplido su obligación en virtud del Contrato por haber usado el pago anticipado para otros fines que no son los contemplados para los costos de movilización en relación con las Obras.

Para que se pueda realizar cualquier reclamo o pago en virtud de esta garantía, es condición que el Contratista haya recibido en su cuenta bancaria N° en [nombre y dirección del Banco] la segunda mitad del Monto Retenido que se menciona anteriormente.

Esta garantía expirará, a más tardar, 21 días después de que el Contratante reciba una copia del Certificado de Cumplimiento emitido por el Ingeniero. En consecuencia, cualquier reclamo de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina en o antes de la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI relativas a las Garantías a la Vista, publicación N° 458 de la Cámara de Comercio Internacional.

.....
[firma(s)]

[1] El garante indicará una suma que represente el monto de la segunda mitad del monto retenido o, si el monto en garantía en virtud de la garantía de cumplimiento al momento de emitirse el certificado de recepción es menos de la mitad del monto retenido, la diferencia entre la mitad del monto retenido y el monto en garantía en virtud de la garantía de cumplimiento. Dicho monto se designará en la(s) moneda(s) de la otra mitad del monto retenido según se especifica en el contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe

Número: IF-2017-11396776- -SSHI

Buenos Aires, Jueves 18 de Mayo de 2017

Referencia: S/ Circular Sin Consulta N° 2 - Red Peatonal y de Infraestructura Eje Iguazú - Villa 21-24

Licitación Pública N° 701/2017

OBRA: "RED PEATONAL Y DE INFRAESTRUCTURA, EJE IGUAZÚ – VILLA 21-24"

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

La presente Circular Sin Consulta se dirige a los interesados y adquirentes de la Documentación Licitatoria de la Licitación Pública Nacional N° 701/2017, que tramita bajo el Expediente Electrónico N° EX-2017-08430253-MGEYA-SSHI, con motivo de ACLARAR el punto 25.1 de la Sección II – DATOS DE LA LICITACIÓN, integrante del Pliego N° PLIEG-10436455-SSHI-2017 que rige el presente procedimiento licitatorio:

El Acto de Apertura se realizará en la siguiente dirección: Av. Roque Sáenz Peña 832 – Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Código Postal: 1035. País: ARGENTINA

Fecha: **Jueves** 22 de Junio de 2017

Hora: 10:30hs.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.05.18 10:48:46 -03'00'

Matías Alonso
Subsecretario
SUBSEC. HABITAT E INCLUSION (MHYDHGC)
MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.05.18 10:48:47 -03'00'